

9 de ABRIL - DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS

Hace 10 años, el Estado Colombiano, mediante la Ley 1448, identificó medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; esta ley definió que el 9 de abril se conmemoraría el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, cómo un acto de reconocimiento de los hechos que afectaron a los colombianos y colombianas.

Con ocasión de este día y teniendo en cuenta que la victimización es vigente en los territorios, el Servicio Jesuita a Refugiados - Colombia (JRS/COL), manifiesta su solidaridad y empatía para con todas aquellas personas que han visto afectados los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad con ocasión de la violencia en el país y reitera su compromiso de acompañar, servir y defender, como aporte en la consolidación de escenarios de hospitalidad, reconciliación y paz.

Así mismo y partiendo de las dinámicas de violencia actual, las cuales han generado dolor, desesperanza y pérdida de vidas humanas, hacemos un llamado al Estado Colombiano para que con determinación, movilice las acciones que sean necesarias, de modo que en los territorios se consoliden procesos de prevención de violencias, de respuesta institucional integral y oportuna y en ese sentido se logre trascender a la reparación y cumplir con la obligación estatal de garantizar la no repetición de violencias, tal como lo estableció dicha ley.

El panorama nacional, nos muestra que si bien existe un andamiaje institucional y sistemas para la protección de derechos, entre ellos, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), los cuales marcan por un lado, las obligaciones estatales - nacionales y locales - de atención, reparación y satisfacción de derechos fundamentales, y por otro, la obligación de los actores parte del conflicto de contar la verdad de lo ocurrido y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto, actualmente, existen más de 9 millones de personas reconocidas como víctimas, cifra que seguirá en aumento debido a las dinámicas de conflicto armado y violencia actual.

En ese sentido, instamos a las autoridades nacionales y locales para que las normas y mecanismos existentes cumplan su objetivo; hay una gran oportunidad en ellos para la reivindicación de derechos de la población que ha sido víctima, una gran esperanza para aquellos que aún no sufren el horror de la guerra y muchos motivos para poner fin a la misma; se cuenta, entre otros, con la prórroga a ley 1448 de 2011, los compromisos en el marco de los Acuerdos de Paz, así como con la resiliencia y el trabajo decidido de las comunidades por consolidar la paz territorial.

Que esta sea una oportunidad para que institucionalmente se haga un compromiso decidido de avanzar rápidamente en la implementación de sus responsabilidades en materia de goce efectivo de derechos y como sociedad civil a que conmemoremos este día, desarrollando acciones concretas que permitan acercarnos al sufrimiento de esos miles de colombianos que han sufrido los impactos de la guerra y en ese sentido movilizarnos hacia una cultura de la hospitalidad y reconciliación en nuestros entornos más cercanos.